

 Institución Educativa Técnico Jose Eugenio Martínez RESOLUCION DE APROBACION N° 000324 FECHA 22/11/2016 NIT: 800090099-5 Código Dane 120001000018	GESTION ADMINISTRATIVA RECTORIA		Código:	Rectoría 001
			Versión	2.0
			Fecha:	17-03-2017
			Paginas	

INVITACIÓN N° MC-005-2017

SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

**“PINTURA GENERAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO
JOSE EUGENIO MARTINEZ EN VINILO EN ESMALTE Y LOGOS
INSTITUCIONALES SOBRE MUROS”**

1. INFORMACIÓN GENERAL

La presente contratación de mínima cuantía, ha sido elaborada siguiendo los postulados señalados por la ley 1474 articulo 94 y decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.1.5.2, con sujeción a los principios del Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 3° de la Ley 1437 de 2011.

1.1 Modalidad de selección

Mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, y el Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece como modalidad de selección, la contratación de mínima cuantía, cuando el valor a contratar no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad.

1.2 Objeto de la invitación

El objeto de la contratación lo constituye **PINTURA GENERAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO JOSE EUGENIO MARTINEZ EN VINILO EN ESMALTE Y LOGOS INSTITUCIONALES SOBRE MUROS**

1.3 Consulta del proceso

Los interesados en el presente proceso pueden consultarlo en la institución Educativa Técnico Jose Eugenio Martínez, en la ciudad de Valledupar, o a través del portal único de contratación SECOP.

1.4 Presupuesto oficial

“TODOS HACIAL A EXCELENCIA EDUCATIVA”

Correo Institucional: jejoseumar@hotmail.com

Calle 18 B N 30ª-54 Barrio Manantial. Valledupar- Cesar

 Institución Educativa Técnico Jose Eugenio Martínez RESOLUCION DE APROBACION N° 000324 FECHA 22/11/2016 NIT: 800090099-5 Código Dane 120001000018	GESTION ADMINISTRATIVA RECTORIA		Código:	Rectoría 001
			Versión	2.0
			Fecha:	17-03-2017
			Paginas	

El presupuesto oficial del presente proceso, es de CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$14.500.000)

1.5 Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de estudios previos y de la invitación pública.	12 de Mayo del 2017	SECOP WWW.COTRATOS.GOV.CO
Presentación de propuestas.	Hasta 13 de mayo del 2017 a las 12:00 m	SECOP WWW.COTRATOS.GOV.CO
Evaluación	15 de Mayo del 2017 2:00 pm	Institución Educativa Técnico Jose Eugenio Martinez. Calle 18B N° 30ª-54, Manantial, Valledupar-Cesar - Rectoria
Publicación de Evaluación	15 de Mayo del 2017	SECOP WWW.COTRATOS.GOV.CO
Presentación de observaciones a la evaluación	15 de Mayo del 2017	SECOP WWW.COTRATOS.GOV.CO
Respuesta a observaciones a la Evaluación y comunicación de la aceptación de la oferta y/o publicación de	16 de Mayo del 2017	SECOP WWW.COTRATOS.GOV.CO

“TODOS HACIAL A EXCELENCIA EDUCATIVA”

Correo Institucional: jejoseumar@hotmail.com

Calle 18 B N 30ª-54 Barrio Manantial. Valledupar- Cesar

 Institución Educativa Técnico Jose Eugenio Martínez RESOLUCION DE APROBACION N° 000324 FECHA 22/11/2016 NIT: 800090099-5 Código Dane 120001000018	GESTION ADMINISTRATIVA RECTORIA	Código:	Rectoría 001
		Versión	2.0
		Fecha:	17-03-2017
		Paginas	

declaratoria de desierto del concurso.		
---	--	--

2. REQUISITOS HABILITANTES

Serán hábiles aquellas propuestas que cumplan con todos y cada uno de los requisitos que se indican a continuación y que además cumplan con los requerimientos técnicos mínimos establecidos en la presente invitación.

2.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta deberá estar completamente diligenciada y firmada por el proponente. En caso de ser una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir firmada por el representante legal, debidamente facultado en los términos de Ley.

En la carta, el proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y las demás normas pertinentes.

En caso de que no anexe la carta de presentación de la propuesta o la misma no venga debidamente firmada por el proponente o por su representante legal, de acuerdo con las condiciones antes señaladas, se entenderán por **NO PRESENTADA LA PROPUESTA**.

2.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Las personas jurídicas y naturales deben acreditar su existencia legal mediante documento expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha definitiva del cierre del presente proceso por la cámara de comercio, en el cual conste que

“TODOS HACIAL A EXCELENCIA EDUCATIVA”

Correo Institucional: jejoseumar@hotmail.com

Calle 18 B N 30ª-54 Barrio Manantial. Valledupar- Cesar

 Institución Educativa Técnico Jose Eugenio Martínez RESOLUCION DE APROBACION N° 000324 FECHA 22/11/2016 NIT: 800090099-5 Código Dane 120001000018	GESTION ADMINISTRATIVA RECTORIA		Código:	Rectoría 001
			Versión	2.0
			Fecha:	17-03-2017
			Paginas	

está registrada. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.

2.3. COPIA CEDULA DE CIUDADANIA

Las personas naturales deberán aportar copia de la cedula de ciudadanía, igualmente el representante legal de la persona jurídica proponente.

2.4. COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT (PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS)

2.5. COPIA PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRES ÚLTIMOS MESES DEL AÑO EN CURSO.

El proponente deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA cuando a ello haya lugar.

El proponente persona jurídica deberá aportar certificación suscrita por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el representante legal si la persona jurídica no está obligada a tener revisor fiscal.

Las personas jurídicas o naturales que no tengan obligaciones con el sistema de seguridad social integral, deberán notificarlo mediante certificación juramentada por el representante legal y/o contador, y/o revisor fiscal.

2.6. CERTIFICADO CONTRALORIA

2.7. CERTIFICADO PROCURADURIA

2.8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTE JUDICIALES

2.9. QUE SEA ARQUITECTO EN EJERCICIO

2.10. TARJETA PROFESIONAL

2.11. EXPERIENCIA GENERAL DE 7 AÑOS

“TODOS HACIAL A EXCELENCIA EDUCATIVA”

Correo Institucional: jejoseumar@hotmail.com

Calle 18 B N 30ª-54 Barrio Manantial. Valledupar- Cesar

 Institución Educativa Técnico Jose Eugenio Martínez RESOLUCION DE APROBACION N° 000324 FECHA 22/11/2016 NIT: 800090099-5 Código Dane 120001000018	GESTION ADMINISTRATIVA RECTORIA	Código:	Rectoría 001
		Versión	2.0
		Fecha:	17-03-2017
		Páginas	

2.12. EXPERIENCIA CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

2.13. APORTAR DOCUMENTOS DE TECNICO CONSTRUCTOR SENA

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la presente contratación se seleccionará una persona natural o jurídica legalmente constituida, domiciliada en Colombia que ofrezca todos y cada uno de los ítems requeridos por la Institución, las mejores condiciones en cuanto a calidad, cuyo objeto social sea relacionado con el objeto del contrato, así como que se acoja al presupuesto de la misma y cuyas características esenciales se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD
1,00	PINTURA GENERAL		
1,00	PINTURA		
1,01	PINTURA EN VINILO TIPO UNO A DOS MANOS, PARA MUROS	M2	3252
1,02	PINTURA EN ESMALTE PARA MUROS	M2	56
1,03	AVISOS INFORMATIVOS	UNID.	3

EL proponente que resulte favorecido deberá:

1. Entregar el objeto del contrato solicitado en un término no mayor a 10 días.
2. Garantizar la calidad del trabajo realizado.

“TODOS HACIAL A EXCELENCIA EDUCATIVA”

Correo Institucional: jejoseumar@hotmail.com

Calle 18 B N 30ª-54 Barrio Manantial. Valledupar- Cesar

 Institución Educativa Técnico Jose Eugenio Martínez RESOLUCION DE APROBACION N° 000324 FECHA 22/11/2016 NIT: 800090099-5 Código Dane 120001000018	GESTION ADMINISTRATIVA RECTORIA		Código:	Rectoría 001
			Versión	2.0
			Fecha:	17-03-2017
			Paginas	

3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

a. De la institución educativa técnico Jose Eugenio Martinez

- Constituir las reservas presupuestales necesarias para cumplir con las obligaciones económicas que resulten del contrato.
- Realizar los pagos al contratista en los términos convenidos.

b. Del contratista

- Cumplir con el objeto del contrato en los términos y especificaciones técnicas requeridas en esta invitación pública.
- Sostener los precios ofertados durante la vigencia del contrato y la calidad de los materiales.

4. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Recibidas las propuestas, la Institución las evaluará y las comparará, con el fin de establecer cuál de ellas presentó el precio más bajo incluido impuestos, contribuciones y gravámenes, e igualmente verificará el cumplimiento de los requerimientos mínimos exigidos.

La institución adjudicará el contrato cuando solo se haya presentado una sola oferta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

En caso de empate a menor precio, se adjudicará el contrato a quién haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

5. DURACIÓN

El plazo de ejecución del contrato es de diez (10) días, contados a partir de la suscripción del contrato y expedido el registro presupuestal respectivo.

“TODOS HACIAL A EXCELENCIA EDUCATIVA”

Correo Institucional: jejoseumar@hotmail.com

Calle 18 B N 30ª-54 Barrio Manantial. Valledupar- Cesar

 Institución Educativa Técnico Jose Eugenio Martínez RESOLUCION DE APROBACION N° 000324 FECHA 22/11/2016 NIT: 800090099-5 Código Dane 120001000018	GESTION ADMINISTRATIVA RECTORIA		Código:	Rectoría 001
			Versión	2.0
			Fecha:	17-03-2017
			Páginas	

6. FORMA DE PAGO

La institución pagará al contratista el valor que resulte de la ejecución del presente contrato en pesos colombianos, en las siguientes condiciones:

Se pagará el cien (100%) por ciento una vez se haya ejecutado la obra a satisfacción de la Institución Educativa, previa presentación de las correspondientes facturas con el lleno de los requisitos de ley.

Para mayor constancia, se firma a los doce (12) días de Mayo del 2017.



**FREDIS ANTONIO RAMOS MARTINEZ
RECTOR**

“TODOS HACIAL A EXCELENCIA EDUCATIVA”

Correo Institucional: jejoseumar@hotmail.com

Calle 18 B N 30ª-54 Barrio Manantial. Valledupar- Cesar